

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 1 DE 6
AREA DE SALUD COLECTIVA	<i>PROCEDIMIENTO DE TAMIZAJE RESPIRATORIO POR COVID-19 EN LOCALIDADES PRIORITARIAS</i>	CÓDIGO: M-GM-DDSS-ASC-050520

Introducción

La estrategia de tamizaje en zonas de alto riesgo social obedece a oficio del Ministerio de Salud MS-DM-3822 y a la instrucción de la Gerencia Médica mediante oficio GM-D-5590-2020 del 04 de mayo de 2020.

La estrategia consiste en la toma de 30 muestras semanales, a personas de grupos de riesgo, personas con antecedentes de viaje, que pueden cursar asintomáticos y/o sintomáticos y que no cumplan con la definición de caso sospechoso por COVID-19.

La estrategia se debe realizar desde el 1ero a 31 de mayo 2020.

Los sitios designados por el Ministerio de Salud son los siguientes:

San José

- ✓ Alajuelita: San Josecito y San Felipe
- ✓ Desamparados: Los Guido y Patarra
- ✓ Aserrí: Poas
- ✓ Tibás: León XIII
- ✓ San José: La Carpio y Pavas
- ✓ Goicoechea: Los Cuadros

Alajuela

- ✓ Santa Rosa: Cutris y Pocosol
- ✓ Aguas zarcas
- ✓ Pital
- ✓ Los Chiles
- ✓ Upala: Upala Centro
- ✓ Alajuela: Barrio San José (Infiernillo)
- ✓ San Ramon: Peñas Blancas

Limón

- ✓ Pococí: Barra del Tortuguero, Barra del Colorado y Cariari Centro
- ✓ Siquirres: Barra de Parismina
- ✓ Matina: Bataán
- ✓ Talamanca: Sixaola, Daytonia y Yorkín (en esta última 30 al menos)

Puntarenas

- ✓ Coto Brus: San Vito

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p style="text-align: center;">PÁGINA 2 DE 6</p>
<p style="text-align: center;">AREA DE SALUD COLECTIVA</p>	<p style="text-align: center;"><i>PROCEDIMIENTO DE TAMIZAJE RESPIRATORIO POR COVID-19 EN LOCALIDADES PRIORITARIAS</i></p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: M-GM-DDSS-ASC-050520</p>

- ✓ Corredores: Paso Canoas
- ✓ Golfito: Golfito Centro
- ✓ Garabito: Herradura (Parcelas)
- ✓ Puntarenas: Barrio El Carmen

Cartago

- ✓ Los Diques

Guanacaste:

- ✓ Carrillo: Filadelfia
- ✓ Bebedero de Cañas
- ✓ Guardia de Liberia

Estrategias propuestas para el tamizaje

Búsqueda Pasiva.

1. Pacientes que acuden a consultas de urgencias o consulta externa programada.
2. Estrategias de atención domiciliar a población de riesgo o vulnerable.

Búsqueda Activa.

1. Estrategias diseñadas e implementadas por el nivel local.

Se recomiendan los siguientes escenarios:

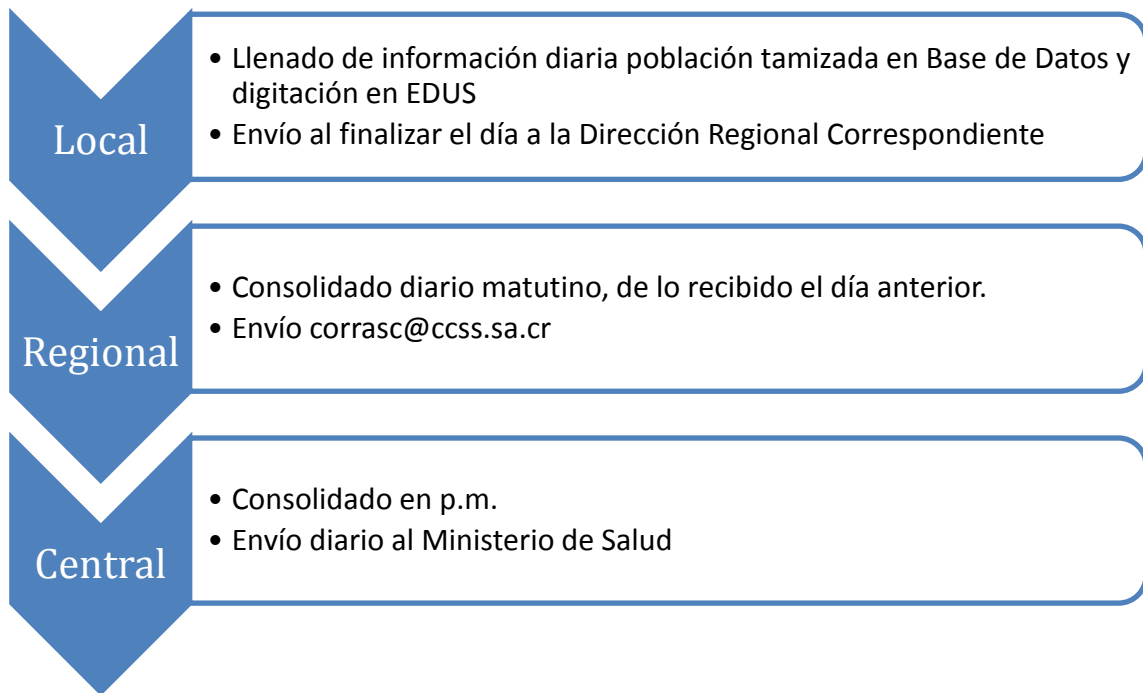
- Cuarterías
- Centros de atención diurna que permanezcan abiertos.
- Centros de estancia prolongada
- Otros sitios en donde es difícil el distanciamiento físico y exista una alta densidad poblacional.
- Sitios de residencia de población migrante
- Caseríos con habitantes en riesgo social.
- Puntos ciegos con alto flujo migratorio.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 3 DE 6
AREA DE SALUD COLECTIVA	<i>PROCEDIMIENTO DE TAMIZAJE RESPIRATORIO POR COVID-19 EN LOCALIDADES PRIORITARIAS</i>	CÓDIGO: M-GM-DDSS-ASC-050520

Flujo de Información

Se describe el siguiente flujo temporal de información.

Estas acciones se deben realizar hasta que oficialmente se implemente la estrategia de automatizar la captura de la información, almacenaje y análisis de datos en línea.




Registro de tamizaje en EDUS:

Paralelamente al llenado de la base de datos en Excel, se deberá incluir la información básica del tamizaje en EDUS, como procedimiento general *“Hisopado nasofaríngeo”*, bajo el diagnóstico código Z115 *Examen de pesquisa especial para otras enfermedades virales*.

A los casos tamizados NO se les debe llenar la boleta VE-01, Ficha de Investigación Epidemiológica ni tampoco ingresar los datos al PAHO Flu.

Todo caso sintomático que cumpla con la definición de casos sospechoso se debe manejar de acuerdo con los Lineamientos Nacionales para la Vigilancia del COVID-19 vigente.

Conforme a los escenarios de atención para el registro a través de los aplicativos EDUS, se instruye:

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 4 DE 6
AREA DE SALUD COLECTIVA	<i>PROCEDIMIENTO DE TAMIZAJE RESPIRATORIO POR COVID-19 EN LOCALIDADES PRIORITARIAS</i>	CÓDIGO: M-GM-DDSS-ASC-050520

- Atención de personas usuarias en consulta externa realizar el registro mediante SIAC Agendas, SIAC-Citas, SIES.
- Atenciones de Urgencias a través de los aplicativos EDUS (SIES urgencias y SIAC urgencias)
- La visita de los sectores y sitios designados deben ser agendados y atendidos con los aplicativos EDUS (SIAC-agenda visita domiciliar, SIAC-citas otros escenarios, SIES)

Toma de muestra de tamizaje respiratorio

En sitios en donde se plantee como estrategia la búsqueda activa, se deberá verificar lo siguiente:

1. **Sitio:** Este debe cumplir con las condiciones de higiene, espacio y ventilación necesarias, así como cumplir con las medidas de desinfección correspondientes.

La periodicidad de limpieza y desinfección estará relacionada con los espacios de pausas del personal para su rotación, descanso y alimentación.

Una vez que se realiza la limpieza y desinfección y el área está seca, se puede volver a utilizar.


2. **Equipo de Protección Personal:** Para el procedimiento de toma de muestra, se deberá utilizar el equipo completo de acuerdo con el Lineamientos para el uso de Equipo de Protección Personal ante COVID-19 Versión 4.

Entre cada persona que se tamiza, el personal de salud que toma la muestra de tamizaje respiratorio debe realizar el cambio de guantes, lavado de manos con agua y jabón o higiene de manos con solución alcohólica, entre cada toma de muestra.

El equipo de protección personal completo se debe cambiar cuando el personal de salud realice la pausa para rotación, descanso y alimentación. Según el Lineamientos para el uso de Equipo de Protección Personal ante COVID-19 Versión 4, el equipo puede permanecer en uso hasta que se humedezca, se ensucie o se contamine, sin embargo, su uso puede extenderse de 4 a 6 horas, en concordancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en escenarios de tamizaje o cohortes de aislamiento de casos.

El equipo de protección personal y los residuos que se generen de la toma de muestras, se deben manejar como material infectocontagioso, según los lineamientos institucionales vigentes.

3. **Almacenamiento y embalaje:** Se debe cumplir con los procedimientos de embalaje, manejo y custodia de las muestras.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 5 DE 6
AREA DE SALUD COLECTIVA	<i>PROCEDIMIENTO DE TAMIZAJE RESPIRATORIO POR COVID-19 EN LOCALIDADES PRIORITARIAS</i>	CÓDIGO: M-GM-DDSS-ASC-050520

4. Llenado de documentación de Laboratorio.

El funcionario que registra el procedimiento en EDUS, debe realizar la solicitud de la prueba de PCR-COVID-19 de laboratorio, indicando en comentarios, que es una muestra de tamizaje en zonas de alto riesgo de COVID-19.

La boleta de solicitud de Prueba PCR-COVID-19 de laboratorio del EDUS se debe imprimir y adjuntar a la muestra para su envío.

Los resultados del tamizaje se pueden consultar en el link que se estará enviando a los enlaces asignados por parte de la Coordinación Nacional de Laboratorios Clínicos.

5. Transporte y Procesamiento de Muestras.

Se utilizarán las estrategias preestablecidas por cada área y/o región para el traslado de muestras, estas deberán remitirse al Hospital San Juan de Dios.

6. Resultados de las muestras de tamizaje respiratorio

Los resultados serán reportados por el Laboratorio Clínico del Hospital San Juan de Dios, según el procedimiento definido a nivel institucional

Los casos que resulten positivos por COVID-19 por el tamizaje, se les debe de realizar boleta VE01, Ficha de investigación Epidemiológica y se abordarán de acuerdo con los Lineamientos *Nacionales para la Vigilancia del COVID-19 vigente*.

Para consultas:

Dra. Guiselle Guzmán Saborío, Jefa de Área de Salud Colectiva, DDSS tel 2539-1506 email: guzmans@ccss.sa.cr / corrasc@ccss.sa.cr

Dr. Fabio Quesada Córdoba, Área de Salud Colectiva, DDSS tel 2539-1506 email: jfquesad@ccss.sa.cr

